



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

## **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2011**

La UNIVERSIDAD está interesada en seleccionar un contratista para: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA, INCLUYENDO PERSONAL, ELEMENTOS DE ASEO, MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES"

### **ADENDO No. 01**

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad las observaciones y solicitaron en la audiencia pública de aclaración del Pliego de Condiciones, que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que eran pertinentes; mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 001-2011, tal como a continuación se describe:

1. Se aclara mediante adendo el numeral 4.4.1 del Pliego de condiciones, en lo relacionado en la NOTA No 3, que queda así:

#### **4.4.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES**

**NOTA 3:** Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO, y con la facturación respectiva (completa) del mismo. **Certificaciones que no cuenten con la calificación de cumplimiento a satisfacción, con calificación de excelente, bueno, ó no tengan anexo el documento de respaldo no serán tenidas en cuenta.** Lo anterior con el fin de evaluar el desempeño del proveedor en cada negociación, y verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto de cada contrato que se esté certificando.

La presentación de las certificaciones y la documentación de respaldo **NO SON SUBSANABLES.**

Los demás aspectos relacionados con el numeral **4.4.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES**, se **mantiene sin modificación**

2. Se modifica el numeral 4.4.2 **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (Documento no subsanable**, que queda así:

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme, donde conste su actividad como PROVEEDOR

relacionado con el objeto de la presente Convocatoria y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente convocatoria en las siguientes actividades y especialidades:

<b>DECRETO 1464 DE 2010</b>	
<b>ACTIVIDADES: PROVEEDOR</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>GRUPO</b>
2	4
4	2 y 7
6	6 y 7
23	1, 3, 25
25	1, 3
27	2

Deberá presentar la certificación de inscripción en el registro en una Cámara de Comercio Colombiana. Adicionalmente, deberá acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales que participen en la CONVOCATORIA PUBLICA, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP, y acreditar esta inscripción mediante el certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción. La clasificación y calificación exigida para el Proponente, puede ser cumplida en conjunto por los miembros del consorcio o la unión temporal.

**La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.**

3. Se modifica el numeral **8.8. CERTIFICACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO (Máximo 100 PTS)**, que queda así:

**8.8. CERTIFICACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO (Máximo 100 PTS).**

Las certificaciones que acrediten la formación para el trabajo de los operarios (as), deber ser emitidas por las entidades competentes legalmente constituidas para tal fin: (como el SENA, ARP entre otras)

El proponente que presente el mayor valor número de operarios (as) formados para el trabajo, obtendrá un puntaje de 100 PUNTOS, los demás obtendrán un puntaje proporcional, como se establece a continuación:

<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Entre 80 a 100 operarios (as) con capacitación certificado en manejo de residuos. y Entre 16 y 25 operarios (as) con capacitación en manejo de residuos químicos. y Entre 7 - 10 personas (as) con capacitación y competencias en trabajo en alturas.	<b>100 puntos</b>
Entre 50 a 79 operarios (as) con capacitación en manejo de residuos. y Entre 10 y 15 operarios (as) con capacitación en manejo de residuos químicos. y Entre 3 - 6 personas (as) con capacitación y competencias en trabajo en alturas.	<b>60 puntos</b>
Entre 10 a 49 operarios (as) con capacitación en manejo de residuos. y Entre 2 y 9 operarios (as) con capacitación en manejo de residuos químicos. y Entre 1 - 3 personas (as) con capacitación y competencias en trabajo en alturas.	<b>40 puntos</b>

4. Se modifica el ANEXO No 4 Propuesta Económica, observando lo estipulado en el Artículo 32 de la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 por la cual se modifica el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual queda así

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2011  
ANEXO 4.  
PROPUESTA ECONOMICA

La Universidad informa que el diligenciamiento de este anexo, cuadro de la propuesta económica es obligatorio. Solo se calificarán las ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con los requerimientos de orden técnico en el ítem para el cual está ofertando.

**ANEXO No. 4  
PROPUESTA ECONOMICA  
PERIODO ACADEMICO 2011**

SEDES	PROPUESTA ECONOMICA PERIODO ACADEMICO AÑO 2011 (6 MESES 15 DIAS)									
	Número de puestos	Costos directos de personal mensual unitario	Costo mensual por # puestos	Costos Dotación, equipos y elementos	A.I.U.			TOTAL	I.V.A	Costo Total mensual del Servicio
					Administración	Imprevistos	Utilidad	AIU		
1	2	3	4= 2 x 3	5	6	7	8	9=6+7+8	10=(4+5+9)*1,6%	11 = 4+5+9+10
Vivero	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Macarena A y B	20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tecnológica	15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sabio Caldas, Central, Red	15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Torre Administrativa	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad de Luis A Calvo	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad ARTES -ASAB	9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sótanos	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Postgrados	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calle 34,	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IDEXUD	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sede ILUD Cra 13A No. 41-03 Cra 9 No. 17-17 Av Caracas No. 54-05	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Colegio Thomas Jefferson	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>									
<b>VALOR MENSUAL DE LA PROPUESTA</b>										\$ -
<b>VALOR TOTAL PERIODO</b>										\$ -
<b>6,5 MESES</b>										\$ -

**ANEXO No. 4  
PROPUESTA ECONOMICA  
PERIODO VACACIONES 2011**

SEDES	PROPUESTA ECONOMICA PERIODO VACACIONES 2011 (1 MES 15 DIAS)									
	Número de puestos	Costos directos de personal mensual unitario	Costo mensual por # puestos	Costos Dotación, equipos y elementos	A.I.U.			TOTAL	I.V.A	Costo Total mensual del Servicio
					Administración	Imprevistos	Utilidad	AIU		
1	2	3	4= 2 x 3	5	6	7	8	9=6+7+8	10=(4+5+9)*1,6%	11 = 4+5+9+10
Vivero	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Macarena A y B	8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tecnológica	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sabio Caldas, Central, Red	7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Torre Administrativa	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad de Luis A Calvo	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad ARTES -ASAB	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sótanos	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Postgrados	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calle 34,	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IDEXUD	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sede ILUD Cra 13A No. 41-03 Cra 9 No. 17-17 Av Caracas No. 54-05	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Colegio Thomas Jefferson	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>VALOR MENSUAL DE LA PROPUESTA</b>										\$ -
<b>VALOR PERIODO</b>									<b>1 MES 15 DIAS</b>	\$ -

**ANEXO No. 4  
PROPUESTA ECONOMICA  
PERIODO ACADEMICO 2012**

SEDES	PROPUESTA ECONOMICA PERIODO ACADEMICO AÑO 2012 (3 MESES 15 DIAS)									
	Número de puestos	Costos directos de personal mensual unitario	Costo mensual por # puestos	Costos Dotación, equipos y elementos	A.I.U.			TOTAL	I.V.A	Costo Total mensual del Servicio
					Administración	Imprevistos	Utilidad	AIU		
1	2	3	4= 2 x 3	5	6	7	8	9=6+7+8	10=(4+5+9)*1,6%	11 = 4+5+9+10
Vivero	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Macarena A y B	20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tecnológica	15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sabio Caldas, Central, Red	15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Torre Administrativa	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad de Luis A Calvo	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad ARTES -ASAB	9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sótanos	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Postgrados	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calle 34,	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IDEXUD	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sede ILUD Cra 13A No. 41-03 Cra 9 No. 17-17 Av Caracas No. 54-05	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Colegio Thomas Jefferson	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>									
<b>VALOR MENSUAL DE LA PROPUESTA</b>										\$ -
<b>VALOR TOTAL PERIODO</b>										\$ -
<b>3,5 MESES</b>										\$ -

**ANEXO No. 4  
PROPUESTA ECONOMICA  
PERIODO VACACIONES 2012**

SEDES	PROPUESTA ECONOMICA PERIODO VACACIONES 2012 (15 DIAS)									
	Número de puestos	Costos directos de personal mensual unitario	Costo mensual por # puestos	Costos Dotación, equipos y elementos	A.I.U.			TOTAL	I.V.A	Costo Total mensual del Servicio
					Administración	Imprevistos	Utilidad	AIU		
1	2	3	4= 2 x 3	5	6	7	8	9=6+7+8	10=(4+5+9)*1,6%	11 = 4+5+9+10
Vivero	5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Macarena A y B	8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tecnológica	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sabio Caldas, Central, Red	7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Torre Administrativa	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad de Luis A Calvo	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facultad ARTES -ASAB	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sótanos	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Postgrados	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calle 34,	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IDEXUD	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sede ILUD Cra 13A No. 41-03 Cra 9 No. 17-17 Av Caracas No. 54-05	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Colegio Thomas Jefferson	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>VALOR MENSUAL DE LA PROPUESTA</b>										\$ -
<b>VALOR PERIODO</b>									<b>15 DIAS</b>	\$ -

**ANEXO 4  
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA**

<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>	
PERIODO ACADEMICO AÑO 2011 (6 meses 15 días)	
PERIODO VACACIONES AÑO 2011 (1 mes 15 días)	
PERIODO ACADEMICO AÑO 2012 (3 meses 15 días)	
PERIODO VACACIONES AÑO 2012 (15 días )	
<b>TOTAL</b>	

VALOR EN LETRAS \_\_\_\_\_

Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_



El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

## **COMITÉ DE EVALUACION**

Proyecto: Epinilla